

**EXPORTADORA TRES RIOS**

**MEKONG C.A.**

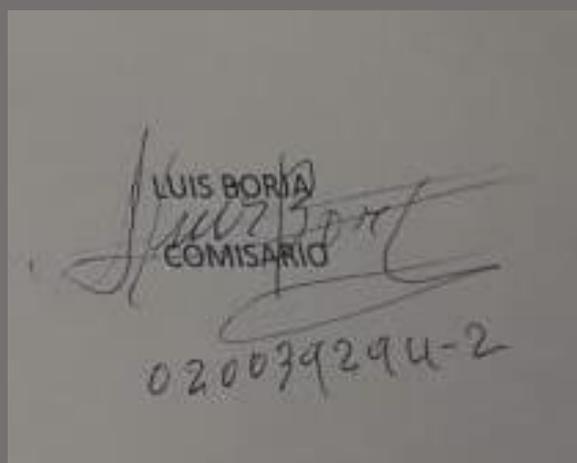
**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA EMPRESA EXPORTADORA TRES RIOS  
MEKONG C.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.**

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y al estatuto de la empresa EXPORTADORA TRES RIOS MEKONG C.A.; es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la empresa. Mi responsabilidad, como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el Informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones N° 92-1-4-2-0013 y 92-1-4-3-0014.

La Empresa no inicia sus actividades económicas para lo cual fue creada, por lo tanto, no se registra ningún movimiento económico por esta actividad.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los socios de la Compañía por la confianza que depositaron en mi persona, y espero no haberlos defraudado ya que he realizado mi trabajo con responsabilidad y seriedad que el cargo que amerita.

Atentamente:



LUIS BORJA  
COMISARIO  
020039294-2